Modificación No. 001 **Fecha de Solicitud:** 26-11-2019

Tipo de Solicitud: Adición

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**21-007-2019**	Tipo de contrato.:	**SERVICIO MANTENIM**
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS NUEVOS Y ORIGINALES, PREVIA APROBACION DE LA UEA DIAN. PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUA		
Contratista:	SERVINYECCION TECNOLOGIA AUTOMOTRIZ S.A.S.		
NIT:	901.111.234-1		
Valor del contrato:	$9.400.000		
Plazo del contrato:	166 días		
Fecha de inicio:	18/07/2019		
Fecha de terminación:	31/12/2019		
CDP:	**2319**	CRP:	**6619**
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	El contratista no ha sido objeto de sanción y cumple con los requerimientos del contrato Se deja constancia que el supervisor del contrato ha verificado mensualmente el pago de los aportes efectuados por parte del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	$5.667.566
Valor total pagado a la fecha:	$5.667.566
Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	0

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Tipo de modificación:	N/A
Justificación de la modificación:	N/A
Valor adicionado:	N/A
Tiempo prorrogado:	N/A
Tiempo suspensión	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ACLARACIÓN N/A	
Cláusula que se requiere aclarar:	N/A
Justificación de la solicitud de aclaración:	N/A

ADICIÓN	
Valor de la adición:	Se solicita adicionar **$4.500.000**. El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Lo anterior, salvo que se presente el evento previsto por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual señala que los contratos de Interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto por el parágrafo del artículo 40 de la ley 80/1993. Realice el análisis económico que evidencie que las adiciones realizadas y la adición solicitada no excede del 50% del valor inicial
Nuevo Valor del Contrato:	$13.900.000
Cláusula que se requiere modificar:	VALOR DEL CONTRATO
Justificación de la solicitud de adición:	De acuerdo al mantenimiento realizado a las camionetas de la Seccional, se observa que se considera prudente el cambio de llantas, repuesto contenido en el cuerpo del contrato por tal motivo y teniendo la posibilidad de adicionar el contrato se considera viable realizar solicitud

PRÓRROGA N/A	
Tiempo de la prórroga:	N/A
Fecha Terminación Final:	N/A
Cláusula que se requiere modificar:	N/A
Justificación de la solicitud de prórroga:	N/A

SUSPENSIÓN N/A	
Tiempo de la suspensión	N/A
Fecha inicio suspensión:	N/A
Fecha final suspensión:	N/A
Justificación de la solicitud de la suspensión:	N/A

CESIÓN N/A	
Nombre del cesionario:	N/A
Valor de la cesión:	N/A
Justificación de la solicitud de la cesión:	N/A
Análisis de Cumplimiento del Cesionario Propuesto:	N/A.

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y BILATERAL N/A	
Fecha estimada de terminación:	N/A
El contratista se encuentra a paz y salvo con la ejecución de las obligaciones a la fecha de la solicitud de terminación:	N/A
Justificación de la solicitud de la terminación:	N/A

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los

Supervisor
Nombre: MARIA LILIANA FORERO PEREZ
Cargo: GESTOR II

Anexos: Cotización repuesto de llantas